



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 026M0H6B4U58271C12OX



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/5658/2022

Código Documento
INT1610299

Fecha del Documento
15-06-22 10:48

Asunto
DICTAMEN EXPEDIENTE Nº20/ 2022 DE SUPLEMENTO DE CREDITO Y CREDITO EXTRAORDIANRIO FINANCIADO CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 24 de junio de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 3.- EXPEDIENTE Nº 20/2022, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANETE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Se emite Memoria-propuesta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo con el cual:

A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) *El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) *La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.*
- c) *Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.*
- d) *Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.*
- e) *La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.*



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 026M0H6B4U58271C12OX



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/5658/2022

Código Documento
INT1610299

Fecha del Documento
15-06-22 10:48

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 20/2022 de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación.

Las modificaciones de crédito contenidas en el expediente, que amparan gastos que necesariamente han de ejecutarse en el presente ejercicio son las siguientes:

- Dado el interés de la Diputación provincial de Palencia en conceder una subvención directa a la Asociación Palentina de afectados por el trastorno de déficit de atención e hiperactividad TDAH, y no pudiendo demorar el gasto al siguiente ejercicio se pretende la creación de la aplicación presupuestaria 53/23103/48901/114 con una dotación de 5.248,00 euros financiada con remanente líquido de Tesorería.
- La Diputación de Palencia, dada la coyuntura socioeconómica, y con carácter previo a la aprobación de la Agenda Rural, ha puesto en marcha un Programa Extraordinario de Impulso de la Agenda Rural en Palencia, cuyas actuaciones no pueden demorarse a ejercicios posteriores y que hacen referencia a:
 1. Reparación de edificios o instalaciones afectos al servicio público de titularidad de entidades locales de Palencia.
 2. Mejora de instalaciones deportivas de titularidad pública.
 3. Adecuación de áreas de juegos infantiles y parques biosaludables en la provincia.
 4. Convocatoria extraordinaria de la línea de voluntariado ambiental y adelanto de la prevista para 2023.
 5. Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos para promover actuaciones de obras de mejora de caminos rurales.
 6. Apoyo al gasto corriente de municipios por el alza de la energía y combustible.
 7. Programa de cooperación para dotaciones urbanísticas en municipios en planeamiento.

Para ello se propone la creación de las aplicaciones presupuestarias señaladas en el anexo adjunto y financiadas con nuevos ingresos.

- Dada la necesidad de dotar de un mobiliario adecuado a las dependencias del edificio contiguo al Centro Cultural, actualmente en obras, sito en la Plaza de los Juzgados de Palencia, y con la finalidad de que las personas puedan ser trasladadas a dicho edificio y cuenten con lo necesario para el desempeño de sus actividades, y ante la imposibilidad de



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **026M0H6B4U58271C12OX**



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/5658/2022

Código Documento
INT1610299

Fecha del Documento
15-06-22 10:48

demorar tal gasto a ejercicios posteriores, se propone la dotación de suplemento de crédito financiado con remanente Líquido de Tesorería a la aplicación “Mobiliario Edificio de los Juzgados” 53/93306/625/089.

- Por decreto de la Presidencia de fecha 29 de marzo 2022 se acordó iniciar procedimiento para la adquisición por la Diputación de una acción de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL), dedicada a trabajos y servicios vinculados a las competencias propias de la Administración provincial. Por todo ello, es de interés disponer, a la mayor brevedad, de la prestación de los servicios por parte de la empresa y, no existiendo crédito en el presupuesto de la Diputación, se propone la creación de la aplicación presupuestaria 18/93300/85090/11A “Adquisiciones de acciones dentro del sector público”, no pudiendo demorarse el gasto a ejercicios siguientes.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **026M0H6B4U58271C120X**



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/5658/2022

Código Documento
INT1610299

Fecha del Documento
15-06-22 10:48

ANEXO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 20/2022

APLICACIÓN			MODIFICACION							
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PREVIO	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CRÉD. EXTRA. NUEVOS INGRESOS	SUPL. CRED NUEVOS INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL
53/23106/48901/114	SUBVENCIONES ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL. ASOCIACIÓN PALENTINA DE AFECTADOS POR TRASTORNO TDAH	0,00			5.428,00					5.428,00
53/93308/625/089	MOBILIARIO EDIFICIO DE LOS JUZGADOS	75.000,00				30.000,00				105.000,00
31/45906/76201/166	PROGRAMA EXTRAORDINARIO CONVOCATORIA SUBV. AYTOS EDIFICIOS E INSTALACIONES	0,00					500.000,00			500.000,00
31/45906/76801/166	PROGRAMA EXTRAORDINARIO CONV. SUBVENCIONES ELM EDIFICIOS E INSTALACIONES	0,00					250.000,00			250.000,00
31/45906/76203/117	PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUBV. AYTOS PARQUES INFANTILES Y BIOSALUDABLES	0,00					400.000,00			400.000,00
31/45906/46201/071	PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUBV. AYTOS GASTO CORRIENTE MITIGACIÓN COSTES ENERGÍA	0,00					1.654.965,00			1.654.965,00
36/45906/46201/113	PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUBV. AYTOS VOLUNTARIADO AMBIENTAL 22-23	0,00					250.000,00			250.000,00



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **026M0H6B4U58271C120X**



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/5658/2022

Código Documento
INT1610299

Fecha del Documento
15-06-22 10:48

36/45906/46801/113	PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUBV. EELL MENORES VOLUNTARIADO AMBIENTAL 22- 23	0,00					100.000,00			100.000,00
38/45906/76204/02A	PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUBV. AYTOS. ARREGLO CAMINOS RURALES	0,00					400.000,00			400.000,00
61/45906/76202/04A	PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUBV. A INSTALACIONES DEPORTIVAS AYTOS	0,00					800.000,00			800.000,00
31/15102/76201/113	SUBV. AYTOS PROGRAMA COOPERACION ECONOM. DOTACIONES URBANISTICAS	0,00					1.554.342,40			1.554.342,40
18/93000/85090/11A	ADQUISICIÓN ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO	0,00			904,75					904,75
TOTAL		75.000,00	0,00	0,00	6.332,75	30.000,00	5.909.307,40	0,00	0,00	6.020.640,15



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 151005335T0A402N0NZW



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/5658/2022

Código Documento
SEC16100RE

Fecha del Documento
27-06-22 08:14

RESUMEN

A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS

CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5.915.640,15
SUPLEMENTOS DE CREDITO	30.000,00
TOTAL EXPEDIENTE	5.945.640,15

B) FINANCIACION

NUEVOS INGRESOS	5.909.307,40
BAJAS POR ANULACION	0,00
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	36.332,75
TOTAL EXPEDIENTE	5.945.640,15

Por lo expuesto, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Presidencia, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 20/2022 de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con Remanente líquido de Tesorería y nuevos ingresos para las aplicaciones presupuestarias recogidas en esta propuesta y que se incorporan como Anexo.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.